



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0906793971	16/04/2018	MARRIOTT BARRERA HECTOR REINALDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
 MOTIVO: DIRECCIÓN:
 AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
 SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
708261670	BELTRAN TRIBIN JESUS MARIA	CEDULA	COLOMBIA	Av. 12 de Octubre N26-48 y Lincoln	jbeltran@ferrere.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0006179	ADM FRANCE	OTRO / ACCIONIST	FRANCIA	10 Rue de la Paix, Paris, Francia, 75002.		ernesto.gomez@adm.com	NO
1.1.	ASE-G-0005762	ARCHER DANIELS MIDLAND EUROPE B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	KINGSFORDWEG 83, Amsterdam, Holanda,		ernesto.gomez@adm.com	NO
1.1.1.	ASE-G-0001038	ADM HOLDINGS LLC	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	4666 FARIES PARKWAY, DECATUR, ILLINOIS,		ernesto.gomez@adm.com	NO
1.1.1.1.	ASE-G-0006180	ARCHER DANIELS MIDLAND COMPANY	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	77 WEST WACKER DRIVE, SUITE 4600,		ernesto.gomez@adm.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Jesús M. Beltrán
 No. IDENTIFICACIÓN: 1708261670



Factura: 001-004-000080343



20191701001D01904

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D01904

En la ciudad de QUITO el día 8 DE MAYO DEL 2019, (17:10) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), JESUS MARIA BELTRAN TRIBIN portador(a) de CÉDULA 1708261670 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A NEOVIA en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE NOMINA DE SOCIOS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ mil(es).

Quito a _____

08 MAY 2019



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708261670

Nombres del ciudadano: BELTRAN TRIBIN JESUS MARIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN LANIR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BELTRAN JESUS M

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: TRIBIN LEONOR E

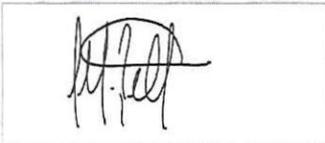
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 08 MAY 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 190-222-62961



190-222-62961

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000074593



20190901055P02130

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:		20190901055P02130					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MAYO DEL 2019. (12:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SUAREZ MARIA BELEN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0914326418	ECUATORIA NA	APODERADO(A)	NEOVIA SAS.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Se dio primer y segundo
 Testimonio:-
 16-05-2019:

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 NÚMERO: 20190901055P02130.-----
2 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
3 HACE LA SEÑORA MARÍA BELÉN
4 JARAMILLO SUÁREZ POR LOS
5 DERECHOS QUE REPRESENTA EN
6 CALIDAD DE APODERADA DE LA
7 COMPAÑÍA NEOVIA SAS.-----
8 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
9 DI: DOS COPIAS.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil
12 diecinueve, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI**
13 **SALCEDO**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR QUINCUAGÉSIMO
14 QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece, la señora **MARÍA**
15 **BELÉN JARAMILLO SUÁREZ**, quien declara ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, abogada, domiciliada en esta
17 ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Los Ceibos, Calle Primera,
18 número ciento veinticinco, compareciendo por los derechos que
19 representa de la compañía **NEOVIA SAS**, en su calidad de
20 Apoderada, tal como consta en el poder que se adjunta como
21 habilitante. La compareciente declara que la poderdante tiene
22 existencia legal, que su poder fue válidamente emitido y que se
23 encuentra vigente. La compareciente declara ser capaz para obligarse
24 y contratar, a quien de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus
25 documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultado de
26 esta escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, a la que
27 procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, expone lo
28 siguiente: Yo, **MARÍA BELÉN JARAMILLO SUÁREZ**, con cédula de


NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

1 ciudadanía número cero nueve uno cuatro tres dos seis cuatro uno
2 ocho (0914326418), Apoderada de la compañía **NEOVIA SAS**, con
3 número de identificación número SE - G - CERO CERO CERO
4 CERO DOS NUEVE CINCO CINCO (SE-G-00002955) DECLARO
5 que, la compañía **NEOVIA SAS.**, de nacionalidad francesa, como
6 accionista extranjera de la compañía ecuatoriana **BALANCEADOS**
7 **NOVA S.A. BALNOVA**, mantiene en su cadena accionaria a la
8 compañía que cotiza en bolsa **ARCHER DANIELS MIDLAND**
9 **COMPANY**. Por lo cual, en cumplimiento de las obligaciones
10 contenidas en la Ley de Compañías, reformada mediante la Ley
11 Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites
12 Administrativos, publicada en el Registro Oficial el veintitrés de
13 octubre de dos mil dieciocho, específicamente en su artículo
14 doscientos veintiuno innumerado, inciso final: "*La sociedad extranjera*
15 *que fuere accionista de una compañía anónima ecuatoriana y que*
16 *estuviere registrada en una o más bolsas de valores extranjeras, en*
17 *vez de la lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros,*
18 *mencionada en el inciso anterior, deberá presentar, en la misma*
19 *forma, una declaración juramentada de tal registro y del hecho de*
20 *que la totalidad de su capital se encuentra representado*
21 *exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos",*
22 DECLARO bajo juramento que, la sociedad extranjera **ARCHER**
23 **DANIELS MIDLAND COMPANY** se encuentra registrada en la bolsa
24 de valores de Nueva York, y que la totalidad de su capital se
25 encuentra representado exclusivamente por acciones. Esta
26 declaración se la formula para ser presentada en la Superintendencia
27 de Compañías, Valores y Seguros. Es todo lo que puedo declarar en
28 honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DE LA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914326418

Nombres del ciudadano: JARAMILLO SUAREZ MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO CASTILLO FRANCISCO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SUAREZ ALBUJA MARIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Maria Belen Jaramillo



N° de certificado: 193-225-03247



193-225-03247

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914326418

Nombre: JARAMILLO SUAREZ MARIA BELEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-225-03249



199-225-03249



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 091432641-8

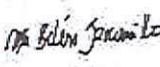
APellidos y Nombres: JARAMILLO SUAREZ MARIA BELEN
Lugar de nacimiento: GUAYAS
Guayaquil
BOLIVAR (SAGRARIO)
Fecha de nacimiento: 1985-01-11
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: DIVORCIADO



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ABOGADA

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO CASTILLO FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: SUAREZ ALBUJA MARIA
Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2019-01-16
Fecha de expiración: 2029-01-16

V4443Y44Z2
001817110

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Caminos Guayaquil - Ab. Marco Angulo Ochoa Salcedo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0203 F JUNTA AEL 0203 - 171 CERTIFICADO DE 0914326418 CÉDULA DE

JARAMILLO SUAREZ MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

09223750115

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y EPCCS
2019

CIVILADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
AGREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Daniela Jaramillo P.
P. PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA 55
Caminos Guayaquil - Ab. Marco Angulo Ochoa Salcedo





PODER

En la ciudad de Rolle, a los 21 días del mes de marzo de 2019, Pierre Christophe Duprat a nombre y en representación de NEOVIA SAS, manifiesta:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece Pierre Christophe Duprat, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de NEOVIA SAS, legalmente constituida bajo las leyes de Francia, con domicilio estatutario principal en Talhouët - 56250 Saint Nolf (Francia), a la que en adelante se le denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de Jesús Beltrán Tribín, portador de la cédula de identidad No. 1708261670 y/o Ernesto Weisson Hidalgo, portador de la cédula de ciudadanía No. 0915573372 y/o María Belén Jaramillo Suárez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0914326418 y/o Daniel Peré Viteri portador de la cédula de ciudadanía No. 0915380174, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA: AMBITO DEL MANDATO: Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE, contestar demandas y cumplir las obligaciones de NEOVIA SAS en el Ecuador, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador.

Los MANDATARIOS tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE, en cuyo caso podrán contratar a un abogado, realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador, pues están investidos de las más amplias facultades.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses

POWER OF ATTORNEY

In the city of Rolle, on 21 March 2019, Pierre Christophe Duprat on behalf and in representation of NEOVIA SAS, declares:

FIRST: APPEARERS: Pierre, Christophe Duprat, appears as Chief Executive Officer, and as legal representative of NEOVIA SAS, legally formed under the laws of France, with statutory seat in Talhouët - 56250 Saint Nolf (France), which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a power of attorney to Mr. Jesús Beltrán Tribín, with identification number 1708261670 and/or Mr. Ernesto Weisson Hidalgo, with identification number 0915573372 and/or Ms. María Belén Jaramillo Suárez, with identification number 0914326418 and/or Daniel Peré Viteri, with identification number 0915380174, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", to act jointly or individually, representing the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SECOND: SCOPE OF THE PRINCIPAL: The REPRESENTATIVES have the capacity to represent the PRINCIPAL, answer lawsuits and fulfill the obligations of NEOVIA SAS in Ecuador, in accordance with the provisions of article six (6) of the Companies Law of Ecuador.

The REPRESENTATIVES have the attribution to answer lawsuits and intervene judicial and extra judicially to defend the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired, carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador, since they have the broadest faculties.

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary to fulfill the granted mandate and protect the rights and interests of the

NOTARÍA 55

Cotacachi, Azuay, Ecuador



de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

LOS MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.

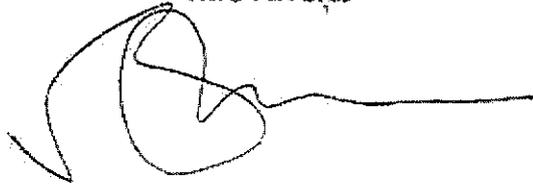
TERCERA: CUARTO: DURACION: El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of the power of attorney.

The REPRESENTATIVES will not be personally responsible for the obligations of the PRINCIPAL.

THIRD: FOUR: TERM: The present power of attorney is granted for an undefined time and will be valid until it is legally revoked.

NEOVIA SAS

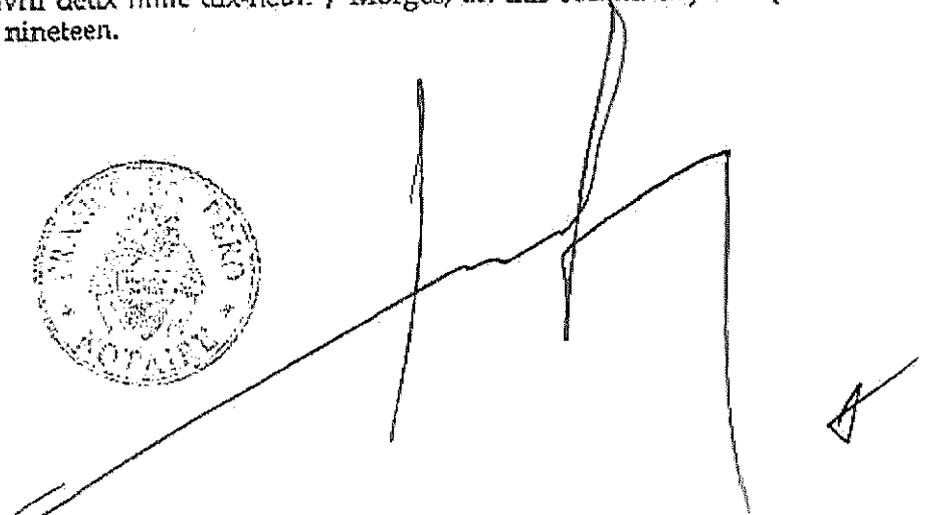


Pierre Christophe Duprat
Gerente General / Chief Executive Officer

Légalisation numéro 8'147.- / Legalization number 8'147.-

Le soussigné Franco del Pero, notaire à Morges (Canton de Vaud, Suisse), atteste l'authenticité, établie sur la base d'une comparaison de signatures, de la signature apposée sur le présent document par Pierre Christophe Duprat, qui lui est personnellement connu. / The signatures having been compared, the undersigned Franco del Pero, notary in Morges (Canton of Vaud, Switzerland), hereby certifies the authenticity of the signature apposed on the present document by Pierre Christophe Duprat, whom he personally knows

Morges, le deux avril deux mille dix-neuf. / Morges, on this second day of April two thousand and nineteen.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Franco del Vera

3. agissant en qualité de notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de

Franco del Vera, notaire

Attesté

5. à Lausanne 6. le 2 avril 2019

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 4582

9. Sceau/timbre:

10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:

Patrick JUNGO



AB. MARCO ANGELO OTAZ SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 510 DEL ART. 13
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 3 FOLIOS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Otaz Salcedo

16 MAY 2019

1 **EXPONENTE.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el
2 contenido de la presente escritura la que de conformidad con la
3 Ley queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi
4 registro, formando parte integrante de la presente escritura pública,
5 todos los documentos habilitantes que se ha considerado
6 pertinentes para la solemnidad que requiere el presente
7 instrumento público. El otorgante se identifica con los certificados
8 obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha
9 autorizado y con su cédula de ciudadanía. Leída esta escritura de
10 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste
11 los aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto
12 conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

13

14

15

16

Maria Belén Jaramillo
p. NEOVIA SAS

17

REGISTRO No. SE-G-00002955

18

MARÍA BELÉN JARAMILLO SUAREZ

19

C.C. No. 0914326418 C.V. No. 0203-171

20

21

22

23

24

25

[Signature]
AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

26

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este *[Signature]* TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: *[Signature]*

16 MAY 2019



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

